

CUARTA PARTE

---

LA UNIVERSIDAD ALEMANA  
Y SUS RELACIONES CON LA  
CULTURA GENERAL

EL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA ENSEÑANZA  
EN ALEMANIA. \* EL PUEBLO Y SU ESCUELA  
(«VOLKSSCHULE Y MITTELSCHULE»). \* LA CLASE  
MEDIA Y LOS GIMNASIOS («HUMANISTISCHES  
GYMNASIUM Y REALGYMNASIUM»). \* LA PLU-  
TOCRACIA Y LA ARISTOCRACIA EN LAS UNIVER-  
SIDADES, ESCUELAS POLITÉCNICAS Y MILITA-  
RES. \* JERARQUÍAS SOCIALES DE MAESTROS Y  
DE ESTUDIANTES. \* FACILIDADES DE LA ENSE-  
ÑANZA POPULAR PARA LOS MAESTROS Y PARA  
LOS ALUMNOS; SEVERIDAD Y EXCESO DE ESTU-  
DIOS DEL GIMNASIO ALEMÁN; LIBERTAD UNI-  
VERSITARIA.

## CUARTA PARTE

---

### LA UNIVERSIDAD ALEMANA Y SUS RELACIONES CON LA CULTURA GENERAL

---

Del encadenamiento lógico, de la correlación que existe en Alemania entre el Estado, la sociedad y la enseñanza, no pueden darse cuenta quienes sólo miran de lejos el conjunto, ó aprecian por detalles los resultados que en la práctica se logran alcanzar. Y no por eso es menos evidente. Diríase que el paso por cada una de las Escuelas en que se divide la enseñanza alemana, clasifica al que

en ella cursó y hasta imprime carácter á su vida ulterior.

«Escuelas del Pueblo» llámase á las elementales—*Volksschule*—, y del pueblo son en realidad. Pueblo ilustrado es el maestro que enseña en ellas, equiparable al obrero en las ciudades y al peón agrario en los campos:<sup>18</sup> remunerábase según

<sup>18</sup> El sueldo de los maestros de las Escuelas populares era en Prusia, todavía en 1907, de 900 marcos anuales; no obstante, los maestros nombrados provisionalmente, así como aquellos que no habían servido aún cuatro años en las Escuelas públicas, percibían un quinto menos de ese sueldo mínimo inicial, es decir, 720 marcos, y sólo las dos terceras partes de la indemnización de alquiler de casa. El sueldo mínimo de las maestras era de 700 marcos, con igual proporción de descuentos, según el servicio, de modo que, en realidad, el primer sueldo que percibían era de 560 marcos. Su situación no es ya tan precaria. Posteriormente se les ha mejorado varias veces. El sueldo de entrada es ahora de 1.400 marcos para los maestros y de 1.200 marcos para las maestras, reduciéndose dichas cantidades á 1.120 y 960 marcos, respec-

la antigüedad de sus servicios, pero con la remuneración que á un operario ó jornalero corresponde; en ocasiones con menos, porque en ciertos oficios é industrias alcanzan los trabajos manuales más elevada recompensa que el trabajo intelectual de esos obreros de la

*tivamente, cuando no se han cumplido aún cuatro años de servicio. Los rectores ó maestros principales (Hauptlehrer) reciben un sueldo fundamental que varía según las exigencias del lugar donde residan. Los aumentos en el sueldo por antigüedad (Alterszulage) comienzan en Prusia á los siete años de servicio cumplidos en las Escuelas públicas, y continúan de tres en tres años, hasta nueve veces, por la misma cantidad, que varía también según el lugar. Esta cantidad de aumento era de 100 marcos, por lo menos, para los maestros, y de 80 marcos para las maestras—ahora es de 200 y de 100 marcos, respectivamente,—de manera que el sueldo mínimo de los maestros de las Escuelas populares en Prusia, después de un servicio de veintisiete años—contando desde el primer nombramiento de planta,—era de 1.800 marcos—ahora es de 2.900 á 3.300,—más la habitación ó indemniza-*

enseñanza<sup>19</sup>. Pueblo son también los escolares que obligatoriamente asisten á esas lecciones, pues quien goza de cierto desahogo se empeña en que sus hijos hagan particular y privadamente el primer aprendizaje, aunque así le sea más costoso, ya que nunca habría de

*ciones de alquiler. Las maestras de Escuelas populares, después de ese tiempo de servicio, tenían 1.420 marcos—ahora 2.450—y casa ó la indemnización correspondiente.*

<sup>19</sup> Así se explica que no abunde el personal de maestros destinados á «Escuelas del Pueblo», y las facilidades que se dan á los que quieren dedicarse á este grado de enseñanza. Los jóvenes entran generalmente en las Escuelas preparatorias, anexas á las Escuelas Normales («Lehrer-Seminar»), á los catorce ó quince años de edad. La única condición que se les exige es que hayan cursado la Escuela elemental hasta la clase superior. Después de tres años de preparación pasan á la Escuela Normal para ampliar y profundizar los conocimientos adquiridos, y para practicar la enseñanza, tarea que pueden realizar en dos, ó á lo más en tres años, de modo que generalmente

serle gratuito; pues en Alemania todas las clases sociales pagan y costean su educación, según los medios y recursos de que disponen, sin que á nadie le extrañe esa contribución, ese «dinero de escuela», *Schulgeld*, como ahí se le llama.

*tienen veinte años cuando reciben el primer cargo de maestros. Existen Escuelas preparatorias particulares, del Municipio y del Estado. Págate en los establecimientos del Estado 36 marcos anuales por la enseñanza; en las Escuelas particulares, generalmente, 100 marcos por año. La mayoría de las Escuelas Normales tienen internado; es decir, los discípulos reciben gratuitamente enseñanza, habitación, alumbrado y calefacción, y pagan por la comida una corta suma, aunque también hay seminaristas pobres, á quienes el Estado subvenciona. Los maestros que han hecho sus estudios en un establecimiento del Estado tienen obligación de aceptar cualquier empleo hasta cinco años después de salidos del «Lehrer-Seminar». De no hacerlo así, habrán de reintegrar al Estado 180 marcos por la enseñanza, y devolver los estipendios si los hubiesen recibido.*

Pertenece el profesor de Gimnasio á una clase social más elevada; indícalo ya el hecho de que, para obtener su empleo, necesitó hacer estudios universitarios y sustentar examen de Estado. Tiene la misma preparación que el profesor de Universidad, y en ocasiones igual ciencia; pero su situación no le permitió esperar cátedra más alta. Las condiciones pecuniarias en que debe hallarse quien pretenda una clase de la Universidad, aun juzgándose con fuerzas para lograrla y méritos para obtenerla, tienen que ser sobradamente prósperas. El grado más accesible de la lección universitaria, y que suele franquear los subsiguientes, es el de *privatdozent*; y el principal estímulo en las clases de éstos son

los laboratorios, é instalar y sostener uno con los adelantos modernos demanda grandes gastos. Las cuotas de inscripción en lecciones que no requieran ese género de enseñanza, raramente compensan, sino después de algunos años de ejercidas, á veces nunca, el sueldo que el Estado asigna á los profesores de Gimnasio.

Si, como hemos dicho, corresponden éstos, cuando no por su saber, por su posición económica y social, á la clase media de la enseñanza, á ella pertenecen también los alumnos que frecuentan esos institutos; á no tenerlos únicamente á modo de preparación ó tránsito para estudios superiores, ya de la Universidad, si concurren al Gimnasio de Humanidades; ya de

la Escuela Técnica, si asisten al Gimnasio de estudios reales<sup>20</sup>. Muchos de los discípulos siguen los cursos que pudiéramos llamar de pequeño bachillerato, para lograr, á su terminación, el privilegio de que el servicio en el ejército se limite para ellos á un año: en país esencialmente militar, como Alemania, esta concesión es significativa, marca de por sí ese carácter de clase media de que antes hablé, á la que por circunstancias más económicas que intelectuales pertenece el profesor igualmente.

En interés de que la barrera entre el pueblo y la clase media no

<sup>20</sup> *Los alumnos del Gimnasio real sólo pueden pasar á la Universidad si completan los estudios elásticos exigidos del Gimnasio humanístico para el ingreso universitario.*

pueda franquearse fácilmente, surgen las primeras dificultades al entrar al Gimnasio, dificultades que van en aumento á medida que se avanza en los estudios, y, sobre todo, cuando se pretende pasar á la Universidad, es decir, entrar en las clases socialmente superiores y privilegiadas. Estas trabas opuestas á los alumnos tocan de rechazo á los maestros. Á propósito del Gimnasio y de la disciplina de sus escolares, decía Gurlitt comentando y corroborando lo asentado por otros críticos de diversas tendencias, todos contestes en el asunto: «Una ley de hierro les obliga á andar caminos previamente determinados, siempre acompasadamente, sin importársele nada de su talento é inclinaciones. Hasta

el más pequeño detalle les está prescrito: lo que tienen que trabajar y aprender, y cuánto; lo que deben creer; lo que tienen que hallar hermoso ó feo, y como término y remate de toda sabiduría, el dictamen del maestro.» Si aprender con esa enseñanza, meramente receptiva y ciega, debe de ser penoso para el discípulo, enseñar ajustándose á la misma, no lo será menos aún para el maestro. De ahí la protesta de algunos de ellos. El educando no tiene un criterio hecho, ni un dictamen interior que seguir y al que conformarse; el maestro no se halla en ese caso, y á veces establécese una lucha interna entre la obligación oficial y la obligación moral. Conflicto tan verdadero que, hasta ha sido lle-

vado al teatro con buen éxito, como veremos adelante.

Á la rigidez del régimen agrégase el exceso de materias de estudio, algunas evidentemente superfluas, y otras de necesidad y aun utilidad discutible. Hay en todas ellas gran recargo de horas de clase, pues á más de catorce de labor diaria, se las hace subir en autorizados informes, y siempre teniendo como constante amenaza la severidad inflexible del examen final <sup>21</sup>.

<sup>21</sup> «Viven las familias en una perpetua inquietud, y los términos de promoción son como crisis de enfermedad, que lo mismo excitan la fantasía que quitan el sueño.»

«Los discípulos de Gimnasio tienen actualmente 12,500 horas de clase durante los estudios preparatorios, para las cuales el profesor tiene que prepararse prolijamente.»—«El sabio estudia tranquilamente; no pueden hacerlo así



Algo y aun mucho se han aliviado de esas tremendas cargas; en recientes tiempos, pero queda todavía demasiado por hacer<sup>22</sup>. No en vano esta categoría de enseñan-

*los discípulos; de ahí su neurosis ante la severidad cruel de los maestros.»—«El alemán no se deja fatigar ni agobiar, y se da descanso y desahogo; de lo contrario, no estarían llenos los innumerables «restaurants», cervecerías y tabernas, donde la gente bebe y juega; pero á los niños, que no pueden defenderse, se les prescribe un día de tarea normal de ocho á doce horas, y á algunos se les hace trabajar aun de noche. Padres y profesores se echan la culpa mutuamente. Los padres quieren que sigan carrera y estudien hasta los jóvenes que no tienen condiciones para ello» (Gurlitt, «El alemán y su patria», págs. 44, 70, 72, 73 y 74).*

<sup>22</sup> «Hablando ahora de las tareas de nuestros jóvenes — dijo el emperador Guillermo II en un discurso ya citado, — es absolutamente necesario que rebajemos el número de horas de trabajo. En la época en que yo estuve en el Gimnasio de Cassel, estallaron las primeras quejas de los padres, demandando que no se prolongara aquel estado de cosas. El Gobierno hizo indagaciones. Se nos obligó á entregar á nuestro director, todas las mañanas,

za se relaciona con aquella clase social que se encuentra entre los tradicionales privilegios aristocráticos, que no le favorecen, y las leyes nuevas, que benefician al me-

*un boletín con el número de horas que habíamos necesitado en casa para preparar las lecciones del día siguiente. Pues, señores, aquellos datos, enteramente ciertos y verdaderos, daban como resultado cinco y media, seis y media, hasta siete horas de trabajos privados, de los que se preparaban para el bachillerato. Agreguemos á esto, todavía, las seis horas de clase, dos horas para las comidas, y entonces podremos calcular lo que resta del día. Si yo no hubiera tenido ocasión de montar á caballo y salir y entrar de aquí para allá, de moverme, además, un poco en libertad, no habría sabido qué aspecto tiene el mundo. Estos son trabajos que á la larga no se pueden echar sobre los jóvenes. Á mi parecer, debe hacerse concesiones á los de abajo y ayudarles. Señores, esto no puede ser, no se debe tender más el arco, ni se debe dejar tan tendido. Hay que aflojar, hemos rebasado el último límite.»—Como resultado de la Junta, presidida por el Monarca, en que las preinsertas palabras hubieron de pronunciarse por éste, los estudios gimnasiales quedaron aligerados en algo.*

nestral y al obrero, pero que á ella no le alcanzan. Problema de difícil solución es más que ningún otro, en todas partes, el de la vida de las clases medias<sup>23</sup>. De la in-

<sup>23</sup> *Sobre la falta de relación entre la importancia del profesorado para el porvenir de Alemania, y la consideración social de que disfruta el maestro, véase Ludwig Gurlitt, «Der Deutsche und sein Vaterland» («El alemán y su patria»).*—Á propósito del recargo de estudios en los gimnasios, véanse Eulenberg y Pach, «Schulgesundheitslehre» (Tratado de sanidad escolar), Berlín, 1900. Es también interesante el informe del profesor Altendorf al Congreso Filológico de Estrasburgo en 1902, donde asienta que el recargo de materias y estudios en los gimnasios produce un efecto de embotamiento en los discípulos; para sobrellevarlo, ayúdanse los más de indiferencia ó pereza, y un corto número de concienzudos se esfuerza más de lo conveniente. Oskar Jäger, partidario del Gimnasio de humanidades, protesta de que no hay recargo, ni caras pálidas, en los gimnasios, y que hay que hacer trabajar al discípulo (Gurlitt, obra citada, pág. 59). El propio Gurlitt, que no es optimista, cree que los perezosos se pueden contar con los dedos, y que los aplicados con exceso, forman legión.

fluencia de esa severidad gimnasial, por lo que respecta á la disciplina del estudiante, hablaré después.

Tras de la ruda tarea viene la Universidad: consagración de la libertad del estudio para el discípulo y consagración del saber para el profesor, que entra en la aristocracia de los mejores, dentro del plan libérrimo que anteriormente hemos descrito ya.

Las horas de lección de los maestros y profesores, también están relacionadas con las categorías que hemos señalado. El trabajo diario del maestro en las «Escuelas del Pueblo» aproxímase al máximo de la jornada legal conseguida por el obrero. Las tareas obligatorias del profesor de Gim-

nasio, como las de su clase social, son mucho más pesadas. Las catorce horas de estudio diario del alumno en estos institutos, aunque las imaginemos algo rebajadas ya, exigen larga preparación del maestro, y dan un término medio de ocupación abrumadora, teniendo en cuenta el personal relativamente reducido de esos establecimientos. De ahí la fatiga y el desaliento de algunos maestros <sup>24</sup>.

<sup>24</sup> *Los maestros científicos, empleados en los establecimientos de enseñanza superiores, reciben, según las disposiciones vigentes, desde una remuneración de entrada de 2.700 marcos, hasta un sueldo de 7.200, según sus servicios y antigüedad.*

*Los retiros para los maestros y empleados de Gimnasios, Progimnasios, Escuelas Reales, Seminarios para maestros de escuela, Establecimientos de sordomudos y ciegos, Escuelas de arte y civiles superiores, así como «las pensiones para sus viudas y huérfanos», están señalados por la ley de 27 de Marzo de 1872, con*

La tarea del profesor de Universidad, como de clase privilegiada, no guarda proporción con las anteriores. En Alemania, la duración de los cursos universitarios, es en todo el año de siete meses y medio, dividido en dos semestres, que no lo son sino de nombre, porque las vacaciones de verano, de Navidad, de Pascua y de Pentecostés, se llevan cuatro meses, y hay que contar otros quince

*sus modificaciones de 31 de Marzo de 1882, de 30 de Abril de 1884, de 20 de Marzo de 1890, de 25 de Abril de 1896 y de 27 de Mayo de 1907. Tienen la misma proporción y condiciones que los que regulan estas asignaciones referentes á los maestros de Escuela pública del pueblo, pues la ley de 10 de Junio de 1907, que hemos extractado en nuestras notas números 14 y 15, no hizo sino colocar á estos modestos funcionarios, proporcionalmente, en las mismas condiciones que á ese respecto venían disfrutando los funcionarios dedicados á superior categoría de enseñanza.*

días perdidos en ciertos detalles de organización al principio y al fin de los cursos. Siendo la duración de las lecciones universitarias casi siempre de cuarenta y cinco minutos—pues se concede al comienzo de las clases el llamado cuarto de hora académico, para entrada y salida de alumnos; breve descanso, etc.,—y terminan exactamente á la hora, puede asegurarse que el profesor, que sólo está obligado á explicar una lección de una hora por semana, no tiene que dar en todo el curso más de cuarenta y cinco lecciones, es decir, treinta y cuatro horas al año, para dejar cumplida su obligación<sup>25</sup> respecto á la lección pública retri-

<sup>25</sup> Véase la nota núm. 9.

buída por el sueldo que recibe del Gobierno. El profesor, dada la libertad con que enseña aun en esas horas obligatorias, es dueño absoluto de su tiempo para los trabajos de laboratorio y de investigación, y para los particulares con que prepara las clases privadas, que, siendo de pago y concurridas, le dejan en ciertos ramos pingües productos, y puede permitir así el lujo de explicar gratuitamente, las privadísimas, en que enseña, por el gusto de enseñar, á un corto número de discípulos predilectos.

Ya se ha visto, pues, por qué, según hemos dicho, la «Escuela Popular» puede considerarse como el pueblo mismo; su ampliación inmediata, la Escuela media, en todas sus formas y nombres, no re-

presenta sino el pueblo acomodado<sup>26</sup>; el Gimnasio, cuando no sirve sólo de preparación universitaria, es la clase media, y la Universidad compónenla las clases ricas, es decir, aristocracia del dinero, y en

<sup>26</sup> Con el nombre de Escuela media (*Mittelschule*) se designa en la Alemania del Norte, especialmente en Prusia, una clase de Escuelas cuya tarea sobrepasa los límites de la Escuela popular común, pues toma como ramos de enseñanza el francés, el inglés y á veces también el latín, el griego, las matemáticas, etc., dirigiendo á sus alumnos á fines más altos que los de la Escuela del pueblo, sin llegar al plan y objeto de los establecimientos superiores. Estas Escuelas se llaman en Sajonia «Medias», y también «Escuelas populares superiores». Hamburgo ha añadido á las Escuelas del pueblo clases llamadas «selectas», y Baden, unas que se titulan «secciones altas». Como sus nombres lo indican, hay gran variedad de organización en las Escuelas medias de Prusia, cuyo objeto y fines son diferentes («*Mittelschule*», «*Gehobene Mittelschule*», «*Bürgerschule*», «*Gehobene Bürgerschule*», «*Höhere Stadtschule*», «*Rektoratschule*»). La Escuela media, en general, «es un instituto de enseñanza de seis á nueve clases,

parte aristocracia de la sangre, pues el principal contingente de ésta lo llevan las Escuelas Militares.

El haber seguido los estudios universitarios da, pues, patente de

que, sin tener en cuenta el plan de las Escuelas superiores, sirve para dar al pueblo una instrucción escolar más amplia, como conviene á una vida que no sea del todo vulgar». La Escuela media, de cualquier especie, enseña á los alumnos desde el principio, ó está basada en tres á cuatro clases inferiores de una Escuela popular, después de las cuales se encarga de los niños. Los maestros que á ella se destinan deben haber hecho el examen de Escuela media, y el director, el de rector para Escuelas con enseñanza de idiomas. El sueldo de los maestros de las Escuelas medias compónese del sueldo del maestro de Escuela popular y de un suplemento con derecho á pensión, que importa, por lo menos, 300 marcos por año. Las reglas respecto á pensiones, viudedades, etc., son las mismas que para los maestros de Escuela popular. Los maestros de Escuela media disfrutan además de un derecho político que no tiene los maestros de Escuela popular: el derecho de votación pasivo en los Ayuntamientos.

pertenecer á una clase superior. Hasta tal punto es exacto esto, que las familias reinantes en los Estados alemanes consideran ya como preciso, ó por lo menos conveniente, que alguno ó algunos de los príncipes sigan sus estudios universitarios hasta doctorarse; y hay que tener en cuenta que estos grados no son para ellos tan fáciles de conseguir como los que la regia prerrogativa confiere en los ascensos honoríficos militares, ó las condecoraciones que en fecha ó edad señalada reciben los príncipes de real estirpe. Los grados académicos han de ganarse todos paso á paso y tras de un continuado esfuerzo.

Por estas múltiples circunstancias quizá se comprenda que los

jóvenes alemanes lleven satisfechos las cicatrices de los duelos estudiantiles, como certificado ostensible de la clase social á que pertenecen y de los estudios que han seguido; aunque esa marca sangrienta no despierta en los extraños, sino la idea de una inveterada é irracional costumbre.

Los que hemos seguido de cerca el proceso de la cultura alemana, podemos darnos cuenta de que, en gran parte, el agobio de trabajo y la sujeción excesiva de que se libertan los estudiantes al salir del Gimnasio y entrar en la Universidad, explican su paso á esta última á través de cervecerías, de clubs, etc. Todo eso no es, en mucho, sino tradicional muestra de independenciamiento al sentirse libres de

la férula inmediata del maestro. Cuéntase de un eminente profesor que, interrogado por los alumnos recién salidos del Gimnasio acerca de qué estudios debían escoger y preferir, les recomendaba que perdieran el primer semestre y vinieran después á pedirle consejo é informes.

Nada de esta vida estudiantil es comprensible en el extranjero. Los extremos que parecen inexcusables, los duelos á sangre fría sin ofensas que vengar, sin verdadero peligro ni habilidad alguna que realce la tranquilidad y ayude á la propia defensa; todo cuanto los extraños tratan de inútil y antipática carnicería, es defendido aquí por hombres verdaderamente ilustres, como conveniente para tem-

plar el carácter y darle serenidad. Y es que al hablar de esta vida, el alemán culto recuerda la suya propia; su juventud renace en la de los jóvenes alemanes de hoy, y no piensa que hay quienes templan su carácter con medios menos ciegos é innecesarios. Sigue mirando sus cicatrices como las miraría el soldado, y vibra su corazón al oír la marcha de los estudiantes, como el del veterano de Liliencron al sonar «*tambores y pifanos*».

En justicia, antes de proseguir, bueno es hacer constar que no todos los estudiantes alemanes pertenecen á las viejas corporaciones ni concurren periódicamente á sus juntas y fiestas, y que el número de los inscritos es una minoría, comparado con el gran contin-

gente escolar, entre otras cosas, por los gastos que origina el pertenecer á esos clubs. No se crea tampoco que falta quien censure esa vida estudiantil.

«La libertad académica es un gran bien—dice á ese propósito Ernesto Bernheim<sup>27</sup>,—pero encierra en sí la funesta libertad de desperdiciar desmedidamente tiempo y energía, y contra esto no hay otro contrapeso que el sentimiento personal del deber y el propio impulso al estudio.» Y añade: «No podría decirse con razón que la vida exterior del estudiante que se mueve dentro de corporaciones, tabernas, clubs, desafíos y fiestas, está más extendida, sea más tur-

<sup>27</sup> «La enseñanza Universitaria», páginas 3 y 4.

bulenta, y robe más tiempo hoy que antes: quizá sea todo lo contrario<sup>28</sup>; pero el estímulo personal, el impulso al estudio, es más débil, como lo es también el sentimiento

<sup>28</sup> Desde luego—y aunque no lo diga Bernheim, quizá por ser en Alemania de todos sabido—ese cambio estriba en gran parte en que la posición de los estudiantes dentro del Derecho civil común, ya no es privilegiada, aunque haya en el extranjero quien lo siga creyendo. Existía en Prusia hasta el año de 1879 una serie de disposiciones jurídicas especiales para los estudiantes, y una jurisdicción particular. Esta última fué abolida por el párrafo 14 de la ley alemana vigente sobre constitución de tribunales (ley de 27 de Enero de 1877), puesto que ahí no se menciona el tribunal académico, al enumerarse los tribunales especiales admitidos para cuestiones jurídicas. En cuanto al Derecho positivo, se suprimió la situación excepcional de los estudiantes. El párrafo I, capítulo 1.º de la ley relativa á las condiciones jurídicas de los estudiantes, de 29 de Mayo de 1879, determina que «la condición de estudiante no establece ninguna excepción en las disposiciones del Derecho general». Las resoluciones aplicables á los estudiantes nacionales, de 1.º de Octubre de 1879,



de la obligación de no descuidar el cultivo del hombre interior, sacrificándolo á la vida externa; y esto es lo más importante. Si ese sentimiento es vigoroso, se puede

*párrafo 18, cap. I, agregan: «En sus asuntos jurídicos privados están, por consiguiente, sometidos los estudiantes á la jurisdicción civil común.» También en asuntos penales están los estudiantes sometidos á la jurisdicción ordinaria. Tienen, por lo tanto, que acatar los reglamentos de la Policía local y obedecer á sus funcionarios, y á las demás autoridades correspondientes. Cierta posición especial se les ha concedido sólo en cuanto á la demanda privada por ofensas. Según el párrafo 420 del Código de Procedimientos penales del Imperio, «á menos que no se trate de uno de los casos designados en el párrafo 196 del Código penal, la demanda del particular por ofensas sólo es admisible después que el intento de reconciliación de parte de la autoridad designada por la Administración de justicia haya fracasado». En lo civil, el capítulo 2 del párrafo 1.º de la misma ley de 20 de Mayo establece la siguiente restricción: «El hecho de que un estudiante, al inscribirse en una clase, sea menor de edad y esté bajo la patria potestad, no implica ninguna objeción al pago de los honorarios.»*

sobrellevar sin perjuicio la vida alegre de estudiante, y hasta podrá tener un cierto provecho para el pulimento del carácter; pero cuando falta impulso interior, entonces la prolongación del tiempo de estudios no llevará á otra cosa que á una continuada *juerga*.»

Desde otro punto de vista también hay que considerar que si para naciones nacidas de la democracia y que en la democracia deben desenvolverse, es inadaptable la forma actual de la Universidad alemana por sobradamente aristocrática, ya que no permite que á ella concurren sino los, en cierta medida, favorecidos de la fortuna, en la evolución del pueblo alemán puede considerársela como un avance democratizador, puesto

que asisten á ella no sólo los privilegiados por el origen y la sangre, sino los hijos de los que enriquecieron en el trabajo, poniéndose así en contacto los herederos de títulos y nobleza de la vieja aristocracia agraria, con los que mañana poseerán los bienes de la banca y de la industria, y hasta con los pocos que, en más modesta esfera y quizá con sacrificios de los suyos, pretenden salir de la clase en que nacieron.

La carrera militar, más fácil en los estudios, más brillante en su exhibición ostensible, y más noble por tradición, ya que hay castas que no pueden abordarla—los judíos, por ejemplo, — atrae y junta á la aristocracia alemana. La Universidad es terreno neutral, influí-

do dada su organización, por la plutocracia: muchos de los profesores son judíos, y algunos no de los menos ilustres en la ciencia; hay Universidades en que hasta existen, como excepción, socialistas de la cátedra; pero evidentemente, estudiantes y profesores de hoy constituyen una aristocracia ó una burguesía adinerada, y nada tienen que ver en Alemania con aquellos, pobres en dinero, pero ricos en trazas é ingenio, que en otro tiempo llenaban las aulas de Bolonia y Padua, comían la sopa boba en los conventos españoles, vestían las bernias en Salamanca, ó iban capigorroneos recorriendo alegremente España, á la manera de que sólo quedan recuerdos en algunas fiestas carnavalescas.